

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Título: Realización de la actividad estadística Encuesta Social de Andalucía

Nº Expediente: 2024/000047 CONTR 2024 66862

Lote 2: Trabajos de campo mediante entrevista telefónica para la recogida de información de las encuestas sociales del IECA

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Sujeto a regulación armonizada: Sí

Importe licitación Lote 2 (IVA incl.): Doscientos quince mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos (215.468,95 €).

Distribución de anualidades Lote 2:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	107.734,48 €
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	107.734,46 €
Total:		215.468,94 €

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vista el Acta de la mesa de contratación designada para la valoración de las ofertas, en la sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, donde se propone la adjudicación del Lote 2 correspondiente al contrato a la empresa IDEARA SL, al ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, una vez baremados los criterios de adjudicación establecidos en el mismo, conforme al siguiente orden de prelación de la puntuación total obtenida por cada licitador:

- 1º - IDEARA SL90 puntos
-- SIGMADOS, S.L.Excluida
-- DATAESTUDIOS INVESTIGACION Y ESTRATEGIA S.L.Excluida



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		02/07/2025 12:56:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9hB1vDegO5ndeH7V1PpyVe4DY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior y una vez presentada la documentación requerida y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Lote 2 del contrato a la empresa IDEARA SL, con NIF B36931723, por un importe de Ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres euros con veintidós céntimos (153.143,22 €), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de Treinta y dos mil ciento sesenta euros con ocho céntimos (32.160,08 €), siendo el TOTAL de Ciento ochenta y cinco mil trescientos tres euros con treinta céntimos (185.303,30 €), conforme a la siguiente posición presupuestaria:

Año	Posición Presupuestaria	Importe
2025	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	92.651,65 €
2026	1031170000 G/54F/60909/00 A411BB18GA 2023000947	92.651,65 €
	Total:	185.303,30 €

SEGUNDO.- La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra la presente Resolución, cabe interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; o recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Director

Manuel Ignacio Castaño Sousa



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MANUEL IGNACIO CASTAÑO SOUSA		02/07/2025 12:56:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9hB1vDegO5ndeH7V1PpyVe4DY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	